

Pliego de condiciones técnicas relativo al contrato administrativo de servicio para las clases de Bailes de Mayores y Jubilados.

OBJETIVO DEL CONTRATO

Desde el Centro Social del Mayores, se solicita los servicios de un profesor/a para las clases de baile para mayores y jubilados.

De este servicio se beneficiarán aquellas personas que tengan el Carnet Municipal del Jubilado y Pensionista, siendo una de las actividades mas solicitadas. Alrededor de unas cien personas repartidas en cuatro horas semanales.

Duración del contrato

El servicio se hará durante **dos años prorrogable en dos más** prestándose nueve meses al año, de Octubre a Junio ambos incluidos, dos días a la semana (martes y jueves), a excepción de algunos días durante las fiestas navideñas, las fiestas municipales y las nacionales, o en aquellos casos que por cambio de actividad en el centro no sea posible realizarlo. El contrato comenzará su ejecución a partir de o del año 2016 a partir del día siguiente a su formalización si este fuese posterior.

Nº DE HORAS SEMANALES QUE COMPRENDERÁ EL SERVICIO.

El adjudicatario se obligara a prestar el servicio durante un mínimo de 4 horas semanales, siendo el profesor/a bajo su mejor criterio, quien determine el nº de alumno por clase.

IMPORTE MÁXIMO ANUAL DEL CONTRATO A EFECTOS DE ADJUDICACIÓN

El importe máximo para su adjudicación es de 3691,17 € mas la correspondiente subida del IPC anual , si procede.

PLANTILLA DE PERSONAL QUE PRESTA EL SERVICIO

Integrada únicamente por los profesores que la empresa adjudique.

TITULACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PROFESOR

Grado de carrera

Acreditación de cursos realizados de bailes, como danza española, bailes folklóricos o bailes latinos.

Profesora de baile.

MATERIAL

La sala y el equipo de música será aportado por el Centro del Mayor.

**MARIA YAÑEZ CHIMENO
ÁREA DEL MAYOR**



Alhaurín de la Torre a 18 de Julio del 2016.